



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 582 – 2026 – AMPI

Ica, 7 de setiembre de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente Administrativo No. 0007261, de fecha 24 de agosto de 2026, solicitan RECONOCIMIENTO para la señora PROF. NELLY MIRANDA RUIZ DE CASTILLA, al cumplir 69 años de impecable trayectoria profesional educativa y empresarial, siendo fundadora del CETPRO “PERUANO CANADIENSE, CENECAPE “PERUANO CANADIENSE”, CENTRO DE EDUCACION OCUPACIONAL “PERUANO CANADIENSE”; y, fundadora del Instituto Superior Tecnológico Privado “PERUANO CANADIENSE”, institución que ha cumplido 29 años formando líderes en la ciudad de Ica;

Que, durante 69 años de servicio educativo, aportó experiencia y vocación de servicio, en la formación de técnicos y profesionales iqueños, dejando una huella imborrable en los niveles educativos de Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, de disciplina, valores, excelencia académica y amor, en miles de estudiantes de diferentes generaciones;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

PROF. NELLY MIRANDA RUIZ DE CASTILLA

Por su valioso aporte a la educación y a la cultura, durante 69 años ininterrumpidos; formando líderes a nivel nacional; y, en el marco especial de las actividades previas al 206° Aniversario de la Independencia de Ica; se le otorga la autógrafo de la presente Resolución de Felicitación, se le declara HIJA PREDILECTA DE ICA y se le otorga la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE